



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÁJAR

Secretaría

Aprobación inicial Expediente de modificación de crédito 1-2026

Aprobacion inicial Expte MC 1-26

Se hace de notorio y público conocimiento, que el Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria del mismo, celebrada el día 25/05/2026, acordó la aprobación inicial del expediente 580/26, relativo a modificación de crédito nº 1-26 en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a trámite de información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona interesada a efectos de formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose a disposición de las mismas en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en la dirección <http://cajar.sedelectronica.es>

Transcurrido el plazo anterior sin alegaciones, quedará automáticamente elevado a definitivo dicho acuerdo plenario, hasta entonces provisional.

En Cájjar, a 8 de Junio de 2026.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Mónica Castillo de la Rica